

RESOLUCION No. 03.A.DIC.052

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía BAROVIPUBLICIDAD CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 17 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03023 de 1 de febrero del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BAROVIPUBLICIDAD CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en Ambato, a 19 de marzo de 2003.

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: BAROVIPUBLICIDAD CIA.LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y cuatro de marzo del año dos mil tres.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 47- Junto al Heraldo
Telf: 825798 - Ambato



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Ciento dos (102) del Registro Mercantil .- Se anotó con el Nº 1.090 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo segundo de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás - fueron devueltas.- Ambato Marzo 27 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Salavies Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO